

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En Santa Cruz de Tenerife siendo las 12 horas del día 28 de julio de 2003, se reúnen las personas que se relacionan al objeto de constituir la comisión negociadora del convenio colectivo de Fred. Olsen, S.A. y su personal de oficinas.

Por la representación empresarial:

D. Guillermo Van De Waal (Director General).
D. Enrique Jiménez Echevarría (Director RRHH).
D. Juan Manuel de León Pérez (J. Adm. Personal).
D. Gonzalo Cáceres Menéndez (Asesor).

Por la representación social:

D. Tomás Galván Quintana (CC.OO.).
D. Juan Manuel Brito Abreu (CC.OO.).
D. Carlos Marrero López (CC.OO.).
D. Francisco Morales Camacho (CC.OO.).
D. Moisés Armas Cubas (I.S.).
D. Julio Cordobés Rodríguez (I.S.).
D. Miguel Martín Hernández (U.G.T.).
D. Miguel Borredat Ríos (Asesor CC.OO.).
D. José María Patiño Merelas (Asesor I.S.).

Siendo la representación social antes relacionada fruto del acuerdo entre las partes, que se reconocen como interlocutores válidos, dando por iniciadas las negociaciones bajo el principio de buena fe.

Por la representación empresarial. Por la representación social.

3766 *Dirección General de Juventud. - Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 24 de septiembre de 2003, relativa a las subvenciones genéricas concedidas por este Centro Directivo, en virtud de delegación, a Asociaciones para el Fomento de la Participación en Actividades Juveniles en el ejercicio 2003.*

Resolución de la Directora General de Juventud, relativa a las subvenciones genéricas concedidas por este Centro Directivo, en virtud de delegación, a asociaciones juveniles para el Fomento de la Participación en Actividades Juveniles en el ejercicio 2003.

Según lo dispuesto en el artículo 10, apartado 5, del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97), las Resoluciones que pongan fin a los procedimientos de concesión de subvenciones iniciados por convocatoria pública deberán publicarse en el Boletín Oficial de Canarias dentro de los treinta (30) días siguientes a su adopción, sin perjuicio de su notificación a los interesados.

Por Orden de 17 de febrero de 2003, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales se convocaron subvenciones a Asociaciones Juveniles para el Fomento de la Participación en Actividades Juveniles (B.O.C. nº 39, de 26.2.03) y, de conformidad con lo establecido en la Base general sexta, apartado cuatro, de la convocatoria, la Dirección General de Juventud notificó a las entidades beneficiarias la Resolución de concesión.

En su virtud

R E S U E L V O:

Hacer públicas en el Boletín Oficial de Canarias las subvenciones concedidas por esta Dirección General a asociaciones juveniles para el Fomento de la Participación en Actividades Juveniles, con cargo a la citada convocatoria, en virtud y ejercicio de la delegación efectuada por el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales en la Orden Departamental de 17 de febrero de 2003 (B.O.C. nº 39, de 26 de febrero), relación de la cual figura en anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 2003.- La Directora General de Juventud, Regina García Casañas.

A N E X O

**SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES PARA EL
FOMENTO DE LA PARTICIPACION EN ACTIVIDADES JUVENILES**

ENTIDAD	PROYECTO	CUANTÍA
ASOCIACIÓN ADEPSI	PROYECTO DE OCIO E INTEGRACIÓN SOCIAL	6.010,12 €
ASOCIACIÓN JUVENIL MOVIMIENTO L-V	EDUCAR EN EL TIEMPO LIBRE	6.000,00 €
ASOCIACIÓN JUVENIL COLOMBINA	IMADA CRECE CON LOS JÓVENES DE LA ASOCIACIÓN	4.586,91 €
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LAS PALMAS (COCEMFE)	PROGAMA DE ATENCIÓN AL JOVEN CON Y SIN DISCAPACIDAD	11.443,26
ASOCIACIÓN JUVENIL EL CALLEJÓN DE LA RADIO	CONTINUACIÓN ONDA 15	6.010,12 €
ASOCIACION CENTRO JUVENIL ENCUENTRO	PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2003 DE LA ASOC. C. JUVENIL ENCUENTRO	1.800,00 €
ASOCIACION GRUPO UNIVERSITARIO ANCHIETA	CAMPO DE TRABAJO ARURE DEL GRUPO UNIVERSITARIO ANCHIETA	5.000,00 €
ASOCIACION JUVENIL ORAGUA	ORAGUA, TOLERANCIA Y SOLIDARIDAD 2003	6.000,00 €
ASOCIACION JUVENIL SOBREGULO JARA	ENROLLATE CON JARA II	6.010,12 €
ASOCIACIÓN SCOUT GRUPO 446 ANAMBRO	DESCUBRIENDO NUESTROS MONTES	5.570,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL RAIZ DEL PUEBLO	RETOS 2003	4.919,63 €
ASOCIACION COORDINADORA JUVENIL DE BREÑA BAJA PUNTO JOVEN	DINAMIZACIÓN DEL MOVIMIENTO JUVENIL DE BREÑA BAJA	4.625,05 €
A.J. LAGARES DE BERIT	JOVENES BERIT 2003	6.000,00 €
ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	CUITA TU ISLA, ES LIMITADA	5.687,00 €
ASOCIACION JUVENIL CANARIAS 2001	II CONVIVENCIA JUVENIL 2003	6.009,98 €
FEDERACIÓN ECOLOGISTA BEN MAGEC	MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE CENTROS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y JUVENIL	4.530,69 €

3767 *Dirección General de Juventud.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 24 de septiembre de 2003, relativa a las subvenciones genéricas concedidas por este Centro Directivo en el año 2003, a Entidades que gestionen Medidas para el Fomento y Promoción de la Emancipación Juvenil, en virtud de la Orden de 17 de febrero de 2003.*

Resolución de la Directora General de Juventud, por la que se hace público el resultado de la convocatoria de subvenciones genéricas para "Entidades que gestionen Medidas de Fomento y Promoción de la Emancipación Juvenil", en virtud de la Orden de 17 de febrero de 2003.

Vista la Orden de 17 de febrero de 2003, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones para "Entidades que gestionen Medidas de Fomento y Promoción de la Emancipación Juvenil" (B.O.C. nº 39, de 26.2.03).

Resultando que instruido el procedimiento por todos sus trámites fue resuelto por Resolución de esta Dirección General de Juventud de fecha 18 de septiembre de 2003.

Considerando lo preceptuado al efecto en la base general sexta, apartado cuarto de la citada Orden así como lo dispuesto en el artículo 10, apartado 5, del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 170, de 31.12.97).

Considerando la delegación de competencias efectuada en la citada Orden de 17 de febrero de 2003,

R E S U E L V O:

Hacer público el resultado de la convocatoria de subvenciones concedidas por esta Dirección General de Juventud para "Entidades que gestionen Medidas de Fomento y Promoción de la Emancipación Juvenil", en los términos que figuran como anexo I a la presente Resolución, desestimándose el resto de las solicitudes presentadas.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 2003.-
La Directora General de Juventud, Regina García Casañas.